

956

RESOLUCION 631/39159/1988, de 29 de diciembre, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace pública la convocatoria del concurso-oposición para cubrir una vacante de Práctico de número existente en el puerto de Santander.

Primero.-Para cubrir una vacante de Práctico de número del puerto de Santander, se convoca concurso-oposición con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41) y la Ley 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

Segundo.-Por haber resultado desierta la primera vacante, en primera convocatoria para dicha plaza, se convoca nuevo concurso-oposición, en segunda convocatoria, corresponde su provisión por personal con título de Capitán de la Marina Mercante y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

Tercero.-En el caso de resultar desierta la segunda convocatoria, se convocará nuevo concurso libre por el personal que reúna las condiciones que determinan las disposiciones vigentes.

Cuarto.-Las instancias del personal deberán ser dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Santander dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», debiendo aportar en su día los documentos siguientes:

- Copia certificada del título profesional.
- Certificado del acta de nacimiento.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales, expedido por los Ministerios de Defensa y Justicia.
- Certificado acreditativo de servicios y méritos profesionales.

Quinto.-El personal que haya de tomar parte será sometido previamente al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Practicajes, que tendrá lugar el día antes del examen, en el sitio y horas que oportunamente indicará el Comandante Militar de Marina de Santander.

Sexto.-Los exámenes se celebrarán en el lugar que designe el Comandante Militar de Marina de Santander, con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes («Boletín Oficial del Estado» número 206/1958), el día y hora que oportunamente se indicará, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio, de carácter técnico, que versará sobre las materias señaladas en el artículo 17 de dicho Reglamento.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.-El Contralmirante Director, Carlos González-Ceja Pardo.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

957

CORRECCION de errores de la Orden de 30 de diciembre de 1988 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertidos errores y omisiones en el texto del anexo I a la Orden de 30 de diciembre de 1988, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 2, de fecha 3 de enero de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

ANEXO I

Página 99, número de orden 7, debe suprimirse:

«SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN INTERIOR»

A continuación del número de orden 13, debe introducirse:

«454/Jefe de Sección Escala A/1/Madrid/B/24/-/Ingeniero Técnico Industrial. Experiencia en mantenimiento de instalaciones eléctricas y climatización/10/5.»

A continuación del número de orden 21, debe introducirse:

«SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS»

Página 101, número de orden 40, C. específico anual: Dice: «...», debe decir: «118.896».

Página 106, número de orden 81, dice: «Analista Retributivo», debe decir: «Analista Retributivo Superior».

Número de orden 82, dice: «C. específico anual 236.832», debe decir: «C. específico anual ...».

Página 109, número de orden 101: Dice: «Méritos. Experiencia en operación de ordenadores y utilización de paquetes integrados», debe decir: «Experiencia en operación de ordenadores y utilización de paquetes integrados. Turno de tarde».

A continuación del número de orden 101, debe introducirse:

«SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APLICACIONES
DE CONTABILIDAD Y CONTROL

457/Director de Área/1/Madrid/A/28/1.371.180/Experto en sistemas informáticos y Dirección de Equipos de Trabajo/10/5.

458/Jefe Proyectos Sistemas Informáticos/1/Madrid/A/B/26/1.163.160/Experto en Informática a nivel de dirección de proyectos/10/5.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APLICACIONES DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTOS

459/Jefe Proyectos Sistemas Informáticos/1/Madrid/A/B/26/1.163.160/Experto en Informática a nivel de dirección de proyectos/10/5.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APLICACIONES DE COSTES DE PERSONAL
ACTIVO Y PASIVO

460/Jefe Proyecto y Sistemas Informáticos/1/Madrid/A/B/26/1.052.928/Experto en Informática a nivel de dirección de proyectos y experiencia demostrada en Contabilidad Pública/10/5.»

Página 114, a continuación del número de orden 180 e inmediatamente delante del 181, debe introducirse:

«DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
Dirección General»

Página 116, a continuación del número de orden 204-206, debe introducirse:

«DELEGACIÓN DE HACIENDA EN MÁLAGA

461/Jefe Sección N-21 (S. Perif.)/1/Marbella/B/21/-/Conocimientos empresariales aplicables a la Gestión Tributaria.»

Página 117, número de orden 207, méritos, dice: «Experiencia en el área de», debe decir: «Experiencia en la tramitación de temas relacionados con la política comercial. Amplios conocimientos de Informática. Dominio del idioma francés».

A continuación del número de orden 214, debe introducirse:

«C.I.C.E., en Gandía.
462/Puesto de trabajo nivel 7/1/1/GANDIA/E/7/-/-/-»

Número de orden 217, debe suprimirse.

Página 118, número de orden 218, Méritos, dice: «Taquigrafía Experiencia», debe decir: «Taquigrafía. Experiencia demostrada en "OPEN-ACCESS" y "DISPLAY WRITE III"».

Página 120, número de orden 243 Grupo, dice: «B», debe decir: «A/B».

Página 121, número de orden 250, Méritos, dice: «Experto en Metodología. "Input/Output" energética», debe decir: «Experto en metodología aplicada en las cuentas agrarias y en metodología "Input/Output" energética./8/4».

Número de orden 255, Grupo, dice: «D», debe decir: «B».

Página 123, número de orden 286, Grupo, dice: «D/D», debe decir: «C/D».

Página 125, a continuación del número de orden 314, debe introducirse:

«SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS

463/Jefe Área de Catastro/1/Madrid/A/28/1.668.384/Titulación de Arquitecto Superior. Especialista en fiscalidad inmobiliaria y experiencia en gestión catastral/10/5.»

Página 134, a continuación del número de orden 441, debe introducirse:

«464/Personal Operativo Terrestre A/1/Ceuta/B/C/20/230.280/Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II. EE. y Contrabando/8/4.»

Página 135, a continuación del número de orden 450, debe introducirse:

«465/Programador de 2.^a/1/Madrid/C/D/15/132.000/Experiencia en programación de aplicaciones en lenguaje Cobol y monitor de transacciones CICS en entorno IBM-13XX. Conocimientos del sistema operativo VSE/SP y ficheros VSAM/8/4.

466/Ayudante Jefe de Explotación o Planificación/1/Madrid/C/D/14/112.344/Conocimiento del sistema operativo VSE/SP.